



Cijerenta mayadocir.

SELLO QVARTO. QVARTO.
TA MARRIEDIS, E NO DE
MIL SETECIENTOS TRENTA
Y CINCO.

Virve erredta Villa de Lagunilla a treinta dia del mes de Mayo
de mil setecientos y treinta y cinco años. Yo Juan Garcia Bruna
testmb. notario publico de Juan Virey Tharin y Cambaro = Juan y Torralba
y Cambaro del no del lugar de Villanueva de la Torre de la Villa de Lagunilla y vecino de ella, en cumplimiento de lo mandado p. el auto de veinte y
de Mayo de este año pasado del año de noventa y seis, y oydura de los señores
de senos que le fueron como en el Libro de Registros de Elecciones de
de la Real Audiencia que esta villa tiene hechas por los señores don Juan y don
confirma que don Juan de Vecora, don Juan Tharin de Vecora y doña Hledia de
que don y han sido de esta villa, han obtenido en el estado Noble
oficio siguientes = Oydose como en las elecciones de oficio del año
de mil setecientos y treinta y nueve del folio de noventa y una
ta fue Regidor por el estado Noble don Juan de Vecora, las que se hicieron
en Ciudad de Mexico de dicho año, por don Juan de Vecora Luaces, hijo
del Lugar de Villar de Guano en virtud de poder del Sr. Don Pedro de
Gullera Cavallero del harito de Santago del Consejo de su Magestad
tor Rele de Juxama, y oydose en el de Castilla y Senor de esta villa
testimonio de Bernabé Tharin del no que ha sido de Villanueva de la Torre
tante de ella = Yo don Juan de Vecora, como en las elecciones de oficio
de esta Ciudad de Coaxalla con su firma de veinte y siete de Mayo del año
de mil setecientos y ochenta y seis, por don Juan Tharin de Vecora
Vraumont, y doña Hledia de Vecora y doña Hledia de esta villa por
de mil setecientos y ochenta y siete confirmada nombrado por el
don p. estado Noble don Juan de Vecora y doña Hledia de esta villa
la que se halla del folio de noventa y ocho, y su confirmada ad = Yo
nuevo por testimonio de don Juan de Vecora = Yo así bien oydose como en las
ciones de este año pasado de mil setecientos y noventa y ocho hechas
noventa y nueve en treinta y nueve de Diciembre de este año pasado
de Enero por el hariente de don Juan Tharin de Vecora de esta villa
esta villa por testimonio de don Juan de Vecora, como en el folio de noventa y
nuevo confirma nombrado por Regidor por el estado de la villa
don Juan de Vecora y doña Hledia de esta villa = Yo así bien

